



...vicente Carran León. A través de:
do dentro de los siguientes linderos:
on treinta metros, por el pie, con
metros, por el un costado, con
tros, y por el otro costado, con
metros aproximadamente. Cuenca,
INTO SUPLENTE LT

ECUADOR
DE COMPAÑIAS

ACTO

**DECLARACION PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"LIZARDO Y AGRICOLA (CACIA)
(CACIA)».-**

La Compañía "LIZARDO
Y AGRICOLA (CACIA)",
VEINTE Y TRES MIL DIEZ
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y
ante escritura pública otor-
gada en el cantón Cuenca el 12 de
junio de 2003 por la Superintendencia de
Compañías de No. 03-C-DIC-0559 de 29

de VEINTE Y CUATRO MIL
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y está dividido en
veinte y cuatro acciones de valor de CUATRO CENTA-

agosto del 2003

Econ. René Bueno Encalada
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E) LT

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE
REACTIVACION, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO
PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA "IMPARTES S.A."
EN LIQUIDACION.-**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de prórroga de
plazo de duración, aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social
de la compañía "IMPARTES S.A.", se otorgó el 02 de mayo de 2003 ante
el Notario Duodécimo del cantón Cuenca. La escritura pública de reactivación
y fijación de nuevo plazo de duración de la compañía, se otorgó ante el
mismo notario duodécimo del cantón Cuenca, el 12 de junio de 2003. El Sr.
Econ. René Bueno Encalada, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUEN-
CA (E) la aprobó mediante resolución No. 03-C-DIC-0548 de 27 de agosto
de 2003.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas
mencionadas el Sr. Raúl Maldonado Aguilar en su calidad de Gerente
General y por tanto representante legal de la compañía. El compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, domiciliado en la
ciudad de Cuenca.

3.- **ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAZO:** El Artículo Tercero del
estatuto, cámbiase el año 2003 por año 2053, y su texto es el siguiente: "El
plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, que se contarán
desde la fecha en que se inscriba la presente escritura de reactivación en
el Registro Mercantil".

4. **CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es el de
setecientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América,
dividido en setecientos cincuenta y seis mil acciones de un dólar.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Cuenca, 27 de agosto de 2003

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E) LT

31 SET. 2003